DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 12081
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER10013

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** Marcela Benítez- Comunidad
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	23 de Julio de 2018	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 147 No 94C-45	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:98980,32 Y:116114,40		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Flores	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			300 M2		
UPZ:	27 –Suba	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
LOCALIDAD:	11- Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	4
CHIP:	AAA013IDBRJ y Otros	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	300 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30976		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Las Flores de la Localidad de Suba, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

7. LOCALIZACIÓN

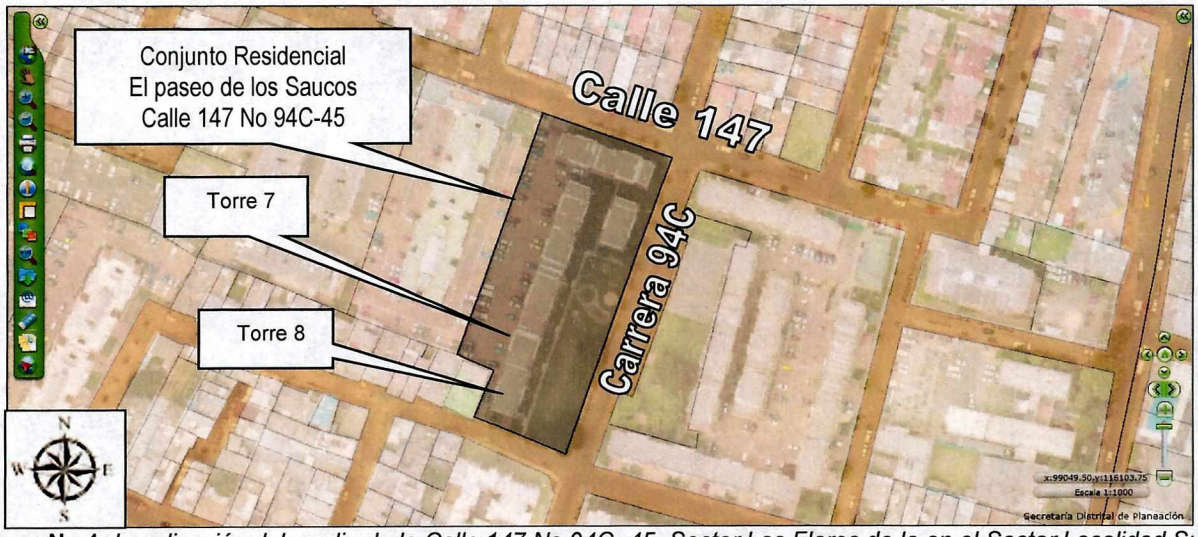

Figura No 1. *Localización del predio de la Calle 147 No 94C- 45 Sector Las Flores de la en el Sector Localidad Suba*

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Calle 147 No 94C- 45 corresponde al Conjunto Residencial El paseo de los Saucos conformado por 8 Torres de 5 pisos construidas hace más de 35 años, cuya conformación estructural de las mismas, está basada en un sistema aporticado (Ver Fotografía 1).

Se adelantó inspección a las Torres 7 y 8 por solicitud de la Administradora del Conjunto. En la Torres 8 se tuvo acceso al apartamento 215 en donde no se evidenciaron daños, tampoco se evidenciaron daños en las zonas comunes (Ver Fotografías 2-4). En la Torre 7 se tuvo acceso al apartamento 315 en donde no se evidenciaron daños, tampoco se evidenciaron daños en las zonas comunes (Ver Fotografías 5-6). De forma generalizada se percibe una inclinación leve de las torres 7 y 8 hacia el costado occidental.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La Administradora del conjunto informa que en el año 2017 se adelantó el reforzamiento de la cimentación de cada una de las torres, basado en la implementación de micropilotes instalados en las zonas externas de las mismas; sin embargo la administración informa que los usuarios perciben nuevas inclinaciones en las Torres 7 y 8, después del terminadas las acciones de reforzamiento.

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

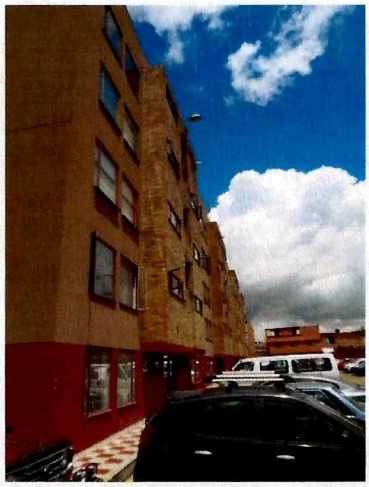

Fotografía 1. *Conjunto Residencial El paseo de los Saucos del predio de la Calle 147 No 94C-45*



Fotografía 2. *Torre 8 del Conjunto Residencial El paseo de los Saucos, del predio de la Calle 147 No 94C-45.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 3 y 4. *Apartamento 215 de la Torre 8, del Conjunto Residencial El paseo de los Saucos.*



Fotografías 5 . *Torre 7 del Conjunto Residencial El paseo de los Saucos, del predio de la Calle 147 No 94C-45.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 6 y 7. *Apartamento 313 de la Torre78, del Conjunto Residencial El paseo de los Saucos*

11. DAÑOS:

Tabla1

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 147 No 94C-45	Propietarios de Conjunto Residencial	Aporticada	vivienda	5	Leve

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento en las inclinaciones de las Torres 7 y 8 del Conjunto Residencial El Paseo de los Saucos

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 147 No 94C-45, en el Sector las Flores de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad de las torres 7 y 8 que se localizan en Conjunto Residencial El Paseo de los Saucos, del predio de la Calle 147 No 94C- 45, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con las condiciones actuales.

15. RECOMENDACIONES

- A la administración y Concejo de copropietarios del Conjunto Residencial El paseo de los Saucos, adelantar de forma periódica controles topográficos de las Torres que lo conforman, con el fin de identificar de forma oportuna nuevos asentamientos diferenciales. Lo anterior con el fin de adelantar acciones oportunas que eviten la generación de nuevos riesgos.

- A la administración y Concejo de copropietarios del Conjunto Residencial El paseo de los Saucos, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de las edificaciones allí existentes. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co